CONTRATO U.O.C. Nº 17/2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/16 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DE CARNETS"* – ID Nº 315.665.-
suscrito con la firma **WINNER S.R.L.**

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)** con **RUC Nº 80082365-6**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el **Sr. Ministro GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad **N° 330.184**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del MTESS – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, por una parte, y por la otra parte la firma **WINNER S.R.L.** con RUC Nº **80010090-5**, domiciliada en la calle Parapiti 1.631 Entre 4ta. Y 5ta. Proyectadas – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO**, con Cédula de Identidad Nº **705.605**, (conforme Poder Especial) denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por **la Contratante** a través de la **Resolución MTESS Nº 630/16** de fecha 19 de Setiembre de 2016 dictada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/16 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DE CARNETS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DE CARNETS**.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Resolución de Adjudicación Nº 630/16 del 19 de Setiembre de 2016 y su respectiva notificación;

Guillermo Sosa Flores
Ministro

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

(f) Las Garantías emitidas.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. Los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos derivados del presente Contrato están previstos en los Subgrupos: **330 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", 530 "AQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENEREAL"** y **540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** del Presupuesto General de la Nación con FF 10 "Recursos del Tesoro" y FF 30 "Recursos Institucionales", por un monto total de Gs. 20.000.000, (Guaraníes veinte millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2016	1	1	0	0	330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30	1	99	16.000.000
2016	1	1	0	0	530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	30	1	99	1.000.000
2016	1	1	0	0	540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	10	1	99	3.000.000
									TOTAL PAC	**20.000.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **315665**.-

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente Contrato es resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DE CARNET" – ID 315665**, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución **MTESS Nº 630/16** de fecha 19 de Setiembre de 2016.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Guillermo Sosa Flores
Ministro

WINNER S.R.L.
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

CONFORME AL ANEXO Nº 1 CUADRO DE ADJUDICACION

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	14111510-999	JUEGO DE HOJA DE SEGURIDAD PARA CARNET	WINNER / TRAU TWEIN	PARAGUAY / ALEMANIA	UNIDAD	1000	UNIDAD	16.000	16.000.000
2	45121504-001	CAMARA FOTOGRAFICA	SONY	JAPÓN	UNIDAD	1	UNIDAD	750.000	750.000
3	44102801-001	PLASTIFICADORA	TLC	E.E.U.U.	UNIDAD	1	UNIDAD	2.700.000	2.700.000
							PRECIO TOTAL		**19.450.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.---

5.3 Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, conforme a lo indicado en el Plan de Entregas.----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2016.-

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dependencia: **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección Administrativa**, de 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S. 152874

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

8.1 La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.----------

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO***

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: MULTAS

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del

Guillermo Sosa Flores
Ministro

S.I. 152873

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

INNER S.R.L.
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 18 de octubre de 2016, constituido de 5 (cinco) páginas numeradas, y en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA **WINNER S.R.L.**

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

G.S. 15296

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992